



Secretaría Distrital de  
Gobierno

# **Plan de Austeridad del Gasto Público**

Alcaldía local de Tunjuelito

2022



## Tabla de contenido

Introducción.....	5
1. Marco Normativo .....	6
2. Formulación.....	7
2.1. Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público .....	7
2.2 Acciones de austeridad .....	7
2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público.....	12
3. Primer reporte .....	12
3.1. Indicador de austeridad.....	11
3.2. Indicador de cumplimiento.....	11
3.3. Reporte primer informe .....	11
4. Reporte primero informe 2021 .....	13
4.1 Reporte segundo semestre 2021 .....	14
4.2 Reporte segundo informe 2020 .....	15
4.3 Reporte Anual 2021 .....	15
4.4 Reporte segundo informe .....	17
4.5 Segundo reporte informe semestral y anual .....	18
4.6 Indicador de cumplimiento .....	20



## Contenido de Tablas

Tabla 1. Rubros priorizados .....	5
Tabla 2. Acciones de Austeridad.....	7
Tabla 3. Ejecución y giros presupuestales de 1 de enero al 30 de junio 2021 .....	13
Tabla 4. Ejecución y giros presupuestales de 1 de julio al 31 de diciembre 2021 .....	14
Tabla 5. Ejecución y giros presupuestales del 1 de julio a 31 de diciembre de 2020.....	15
Tabla 6. Ejecución y giros presupuestales del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.....	16
Tabla 7. Reporte segundo informe.....	17
Tabla 8. Segundo reporte informe semestral y anual .....	18
Tabla 9. Reporte indicador de cumplimiento .....	20



## SIGLAS

**PAA:** Plan Anual de Adquisiciones

**PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental

**FDLT:** Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

**SMMLV:** Salario mínimo mensual legal vigente

## Introducción

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad.

Por lo anterior, en este documento se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la Alcaldía Local de Tunjuelito para el Plan de austeridad del gasto público establecidos en el Decreto 492 de 2019:

<b>RUBRO</b>	<b>Nivel central</b>	<b>Alcaldías locales</b>
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Horas extras, dominicales y festivos		
Compensación por vacaciones.		
Bono navideño		
Capacitación		
Bienestar		
Fondos educativos		
Estudios técnicos de rediseño institucionales		
Concursos públicos abiertos de méritos		
Viáticos y gastos de viaje		
Parámetros para contratar servicios administrativos		
Telefonía celular		
Telefonía fija		X
Vehículos oficiales		
Adquisición de vehículos y maquinaria		
Fotocopiado, multicopiado e impresión		X
Condiciones para contratar elementos de consumo		
Cajas menores		
Suministro del servicio de Internet		X
Inventarios y stock de elementos		
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles		
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos		
Suscripciones		
Eventos y conmemoraciones		



Secretaría Distrital de  
Gobierno

<b>RUBRO</b>	<b>Nivel central</b>	<b>Alcaldías locales</b>
Servicios públicos		

**Tabla No. 1 Rubros priorizados**

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.

## **1. Marco normativo**

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia**, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del



sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

## 2. Formulación

### 2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

#### Alcaldía Local de Tunjuelito

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

### 2.2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	No	N/A	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	No	N/A	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	No	N/A	N/A	N/A
Bono navideño	No	N/A	N/A	N/A
Capacitación	No	N/A	N/A	N/A
Bienestar	No	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos	No	N/A	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	No	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	No	N/A	N/A	N/A
Viáticos y gastos de viaje	No	N/A	N/A	N/A



Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Parámetros para contratar servicios administrativos	No	N/A	N/A	N/A
Telefonía celular	No	N/A	N/A	N/A
Telefonía fija	SI	Se dejaron teléfonos fijos solo en las oficinas de los coordinadores y despacho.	Por el traslado de sede se continuarán dejando teléfonos fijos solo en las oficinas de los coordinadores y en el despacho.	MANTENER
Vehículos oficiales	No	N/A	N/A	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	No	N/A	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	SI	Se realizó un control de consumo de papel por oficina y se controlan las impresiones y fotocopias desde la impresora.  Se utilizan hojas recicladas en caso de requerir con urgencia imprimir.	Se van a utilizar otros métodos como correos electrónicos, aplicativos como Orfeo para la comunicación entre contratistas y funcionarios. Y continuar con el control de consumo de papel por oficinas y se controlan las impresiones y fotocopias desde la impresora.  Se utilizan hojas recicladas en caso de requerir con urgencia imprimir.	Reducir un 3%

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Condiciones para contratar elementos de consumo	No	N/A	N/A	N/A
Cajas menores	No	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet	SI	<p>El internet es utilizado solo para fines laborales, por lo cual se encuentran restringidas las páginas y aplicaciones que no pertenecen a lo laboral.</p> <p>Desde la oficina de sistemas se controla la velocidad y cantidad de información que viaja a través del internet.</p>	<p>El internet va ser utilizado solo para fines laborales, por lo cual se restringen las páginas y aplicaciones que no pertenecen a lo laboral.</p> <p>Desde la oficina de sistemas se controlara la velocidad y cantidad de información que viaja a través del internet.</p>	Mantener
Inventarios y stock de elementos	No	N/A	N/A	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	SI			
Suscripciones	No	N/A	N/A	N/A
Eventos y conmemoraciones	No	N/A	N/A	N/A
Servicios públicos	No	N/A	N/A	N/A

## Tabla No. 2 Acciones de austeridad

### 2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Tunjuelito, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público

#### PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La alcaldía local de Tunjuelito elabora el plan de austeridad del gasto público teniendo en cuenta el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, fue necesario considerar un escenario de alistamiento que involucró la realización de los siguientes componentes:

- Identificación de los rubros que se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/u optimizar el uso de los recursos públicos.
- Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros.
- Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
- Formalización de los rubros a racionalizar y/u optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.
- Cargue de la formulación del Plan de Austeridad en el Gasto Público en la página web de la Alcaldía Local de Tunjuelito para comentarios de la ciudadanía.
- Ajustes de la formulación del Plan de Austeridad en el Gasto Público según los comentarios de la ciudadanía.
- El plan de austeridad lo aprueba el Alcalde Local de Tunjuelito.

#### PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad será publicado página web de la alcaldía local de Tunjuelito, para conocimiento de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

### 3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

### 3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

**IA:** Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

**GE:** Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

**t:** Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

### 3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$

#### 4. Reporte primer informe 2021

La siguiente tabla solo será utilizada para el primer informe semestral correspondiente al periodo de enero a junio de 2021, que contiene la información de los gastos seleccionados y sus correspondientes ejecuciones y giros presupuestales:

<b>Rubros</b>	<b>Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de 2021</b>		<b>Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio 2021</b>
Telefonía fija	\$ 27.000.000		\$ 3.654.760
*Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 38.000.000		\$ 0
*Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$ 34.000.000		\$ 0
Suministro del servicio de internet	\$ 88.000.000		\$ 26.574.720
*Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos	\$ 20.000.000		\$ 0
Servicios públicos	Energía	\$ 48.000.000	\$ 24.611.820
	Acueducto	\$ 13.000.000	\$ 740.856
	Aseo	\$ 6.000.000	\$ 5.859.570

Tabla 3. Ejecución y giros presupuestales de 1 de enero al 30 de junio 2021

#### 4.1. Reporte segundo semestre 2021.

La siguiente tabla solo será utilizada para el primer informe semestral correspondiente al periodo de primero de julio al 31 de diciembre del 2021, que contiene la información de los gastos seleccionados y sus correspondientes ejecuciones y giros presupuestales:

<b>Rubros</b>	<b>Ejecución presupuestal del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Giros presupuestales del 1 de julio al 31 de diciembre 2021</b>
Telefonía fija	\$ 17.000.000	\$ 8.588.966
*Fotocopiado, multicopiado e impresión	–	–
*Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento).	\$ 0	\$ 0
Suministro del servicio de internet	\$ 111.775.000	\$ 84.973.367
*Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos	–	–
Servicios públicos	Energía	\$ 66.900.000
	Acueducto	\$ 17.700.000
	Aseo	\$ 15.860.000

Tabla 4. Ejecución y giros presupuestales de 1 de julio al 31 de diciembre 2021

#### 4.2. Reporte segundo informe 2020.

La siguiente tabla solo será utilizada para el segundo informe semestral correspondiente al periodo de primero de julio al 31 de diciembre del 2020, que contiene la información de los gastos seleccionados y sus correspondientes ejecuciones y giros presupuestales:

<b>Rubros</b>		<b>Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre de 2020</b>
*Telefonía fija		\$ 6.000.000	\$ 8.597.577
Fotocopiado, multicopiado e impresión		\$ 0	\$ 5.109.965
*Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)		\$ -17.000.000	\$ 0
Suministro del servicio de internet		\$ 0	\$ 34.240.953
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos		\$ 0	\$ 5.109.965
Servicios públicos	Energía	\$ 0	\$ 20.644.860
	Acueducto	\$ 0	\$ 3.257.780
	Aseo	\$ 4.600.000	\$ 3.048.333

Tabla 5. Ejecución y giros presupuestales del 1 de julio a 21 de diciembre de 2020

#### 4.3. Reporte anual 2021

<b>Rubros</b>	<b>Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Giros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre</b>
Telefonía fija	\$ 17.000.000	\$ 12.243.726
*Fotocopiado, multicopiado e impresión	–	–

*Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)		\$ 0	\$ 0
Suministro del servicio de internet		\$ 111.775.000	\$ 111.548.087
*Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos		–	–
Servicios públicos	Energía	\$ 66.900.000	\$ 64.838.000
	Acueducto	\$ 17.700.000	\$ 16.605.812
	Aseo	\$ 15.860.000	\$ 15.296.860

**Tabla 6. Ejecución y giros presupuestales del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021**

Se expresa desde el Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito los gastos que se presentan en cero no se ejecutaron y los que presenten con un guion sus recursos fueron transferidos a otros





#### 4.4. Reporte segundo informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

<b>Rubros priorizados</b>		<b>Ejecución presupuestal del 1 de julio al 31 de diciembre de (vigencia anterior) A</b>	<b>Ejecución presupuestal del 1 de julio al 31 de diciembre de (año de reporte) B</b>	<b>Giros presupuestales del 1 de julio al 31 de diciembre (vigencia anterior) C</b>	<b>Giros presupuestales del 1 de julio al 31 de diciembre de (año de reporte) D</b>	<b>Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)</b>
Telefonía fija		\$ 6.000.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 8.597.577,00	\$ 8.588.966,00	0,001001561
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos		\$ 0,00	\$ 5.109.965,00	–	–	0
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)		-\$ 17.000.000,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
Suministro del servicio de internet		\$ 0,00	\$ 111.775.000,00	\$ 34.240.953,00	\$ 84.973.367,00	-1,48162973
Servicios públicos	<b>Energía</b>	\$ 0,00	\$ 66.900.000,00	\$ 20.644.860,00	-2,14063646	-2,14063646
	Acueducto	\$ 0,00	\$ 17.700.000,00	\$ 3.257.780,00	-4,09727851	-4,09727851
	Aseo	\$ 4.600.000,00	\$ 15.860.000,00	\$ 3.048.333,00	-4,01810662	-4,01810662

Tabla 7. Reporte segundo informe



#### 4.5. Segundo reporte informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2021, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	
Telefonía fija	\$ 6.000.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 8.597.577,00	\$ 8.588.966,00	0,001001561	\$ 29.303.557	\$ 12.243.726	-1,393352889
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos	\$ 0,00	\$ 5.109.965,00	-	-	-	\$ 5.109.965	-	0
Suministro del servicio de internet	\$ 0,00	\$ 111.775.000,00	\$ 34.240.953,00	\$ 84.973.367,00	-1,481629732	\$ 34.240.953	\$ 111.548.087	0,693038635
Energía	\$ 0,00	\$ 66.900.000,00	\$ 20.644.860,00	\$ 64.838.000,00	-2,140636459	\$ 36.732.414	\$ 64.838.000	0,433473981
Acueducto	\$ 0,00	\$ 17.700.000,00	\$ 3.257.780,00	\$ 16.605.812,00	-4,097278515	\$ 6.180.630	\$ 16.605.812	0,627803205
Aseo	\$ 4.600.000,00	\$ 15.860.000,00	\$ 3.048.333,00	\$ 15.296.860,00	-4,018106618	\$ 5.680.090	\$ 15.296.860	0,628676081
<b>TOTALES</b>	<b>-\$ 6.400.000,00</b>	<b>\$ 234.344.965,00</b>	<b>\$ 69.789.503,00</b>	<b>\$ 190.303.005,00</b>	<b>-\$ 11,74</b>	<b>\$ 117.247.609,00</b>	<b>\$ 220.532.485,00</b>	<b>0,468343138</b>

Tabla 8. Segundo reporte informe semestral y anual



#### 4.6. Indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Telefonía fija	0,58	1	0,582176116
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	-	3%	No se generó gasto, se cumplió con el indicador de cumplimiento.
Suministro del servicio de internet	-2,257738971	1	-2,257738971
<b>TOTALES</b>	-1,675562855	2	-0,837781428

Tabla No. 9 Reporte indicador de cumplimiento

Dentro de la tabla 5, se observa que en los elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenamiento), no se generó gasto en el año 2021; por otro lado, en el uso de telefonía fija se redujo un 0,58 y la meta establecida era mantener, percibiendo que se dio cumplimiento a este indicador; finalmente, los servicios de internet es utilizado solo para fines laborales, por lo cual se encuentran restringidas las páginas y aplicaciones que no pertenecen a lo laboral, debido al aumento del uso de medios digitales para dar respuesta y seguimientos a las misionalidades de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.